

DOCUMENTO OTROS: MOCION_NOVIEMBRE_2022_RESIDENCIA_MAYORES.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>46381</b> , Fecha de entrada: <b>24/11/2022 23:29:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>50IAW-9P3JB-ZELJ5</b> Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 8:05:32 Página 1 de 6	FIRMAS
	ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2824393 50IAW-9P3JB-ZELJ5 59C55A7B46C0E237A000734F1177EB335C674) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por: 1. CN="CASTILLO SORIA, FRANCISCO JAVIER (FIRMA)", O=FRANCISCO JAVIER, SN=CASTILLO, SERIALNUMBER=53020380P, C=ES (CN=AC DNIE 006, OU=DNIE, O=DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, C=ES) el 24/11/2022 23:28:32.



**Grupo de concejales y concejales.**  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

**MÁS INFORMACIÓN**  
Web: [www.javicastillo.es](http://www.javicastillo.es)



## Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

**Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con la solicitud a la Comunidad de Madrid de construir una residencia de mayores de gestión pública en Torrejón de Ardoz y la reducción de precios a los torrejoneros/as usuarios de la residencia de mayores Vitalia de Torrejón de Ardoz y adopción de acuerdos**

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

### MOCIÓN:

#### LA SITUACIÓN

El envejecimiento de las personas se produce de manera natural e inevitable. Es un proceso en el que se producen cambios que, a un ritmo diferente en cada persona, derivan en un progresivo incremento de la dependencia física y/o psíquica que, cuando alcanzan cierto grado, dificultan el cuidado por parte de las personas del entorno familiar. En esos momentos surgen como un servicio público imprescindible las residencias de mayores donde se garantice una atención profesional y especializada en un entorno adaptado a las necesidades y circunstancias de las personas mayores.

El acceso a este servicio público fundamental supone un gran problema para las personas mayores de Torrejón de Ardoz por diversos motivos. De entrada, por la falta de plazas totales en las residencias de mayores que existen en la ciudad, después por el alto precio de las plazas privadas existentes cuya media supera los 2.000€ mensuales. La respuesta de la administración al alto precio de las plazas privadas es, por un lado, concertar plazas en residencias privadas y subvencionar la cuota al residente en función de sus ingresos y por otro, construir residencias de gestión pública con unos precios para los residentes vinculados igualmente a sus ingresos. En Torrejón de Ardoz la escasez de plazas es todavía más pronunciada en el caso de las plazas concertadas con las Comunidad de Madrid y en el caso de residencias públicas, no existe ninguna en la ciudad, por tanto, nuestros vecinos/as mayores tienen un cúmulo de problemas para acceder a un servicio esencial que merece toda la atención y la voluntad de resolverlos por parte del Ayuntamiento en el marco de sus responsabilidades.

DOCUMENTO OTROS: MOCION_NOVIEMBRE_2022_-RESIDENCIA_MAYORES.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 46381, Fecha de entrada: 24/11/2022 23:29:00
OTROS DATOS Código para validación: 50IAW-9P3JB-ZELJ5 Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 8:05:32 Página 2 de 6	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



**Grupo de concejalas y concejales.**  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN  
Web: [www.javicastillo.es](http://www.javicastillo.es)



## Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

### LOS DATOS

Los organismos internacionales señalan como objetivo la existencia de 5 plazas de residencia por cada 100 personas mayores.

En España la población se encuentra en pleno proceso de envejecimiento, en las últimas décadas se ha triplicado el porcentaje de personas mayores de 65 años y en el año 2020 ya superaba el 20% de la población. Pero esta situación no se ha visto acompañada del incremento de plazas en residencias, lo que ha supuesto la reducción de la ratio media nacional pasando del 4,56 al 4,22. Además, las plazas de financiación pública, que son las que garantizan el acceso a este servicio de todas las personas que lo necesiten, sólo constituyen 2,6 por cada 100 mayores de 65 años.

En la Comunidad de Madrid la ratio de plazas de residencia por cada 100 personas mayores se sitúa en 4,32 plazas, algo superior a la media nacional, pero claramente por debajo de las 5 plazas necesarias.

Para analizar la situación de Torrejón de Ardoz, ante la disparidad de datos que se han ofrecido en notas de prensa del ayuntamiento de la ciudad, en la revista municipal plazamayor y en la página web del ayuntamiento, acudimos a datos ofrecidos por organismos oficiales o por las propias empresas gestoras de las residencias de mayores existentes en la ciudad.

Según los datos publicados por el INE a 1 de Enero de 2021, el número de habitantes en Torrejón de Ardoz es de 132.771. Y la población mayor de 65 años es de 20.141 personas.

En Torrejón hay actualmente 5 residencias de mayores, estos son los datos que ofrecen las empresas:

RESIDENCIA	PLAZAS TOTALES	PLAZAS PRIVADAS	PLAZAS CONCERTADAS
AMAVIR	180	117	63
LAS CELINDAS	76	36	40
Nº SRA. DEL ROSARIO	60	25	35
EDALIA	149	149	
VITALIA	210	210*	
<b>TOTAL</b>	<b>675</b>	<b>537</b>	<b>138</b>

\*VITALIA, mediante acuerdo con el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, tiene 50 plazas subvencionadas (no concertadas) con precios fijos de 1702,8€/ mes y otras 50 plazas de 2065,8€/ mes, precios similares a la media de las plazas privadas en la ciudad. El ayuntamiento ha anunciado que la Comunidad de Madrid irá concertando progresivamente 130 plazas sin constar datos oficiales por el momento.

DOCUMENTO OTROS: MOCION_NOVIEMBRE_2022_RESIDENCIA_MAYORES.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 46381, Fecha de entrada: 24/11/2022 23:29 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: 50IAW-9P3JB-ZELJ5 Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 8:05:32 Página 3 de 6	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3034353 50IAW-9P3JB-ZELJ5 565256784600E2027A808F34F417FEB0806CB74) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firma. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es. Firmado por: 1, CN="CASTILLO SCHIA, FRANCISCO JAVIER (FIRMA)", C=ES; M="M11/2022 23:29:02"; SERIALNUMBER=5302090P; C=ES [CN=AIC UNIE 008; OU=DNIE; O=DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, C=ES]; M="M11/2022 23:29:02".



**Grupo de concejales y concejales.**  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN  
Web: [www.javicastillo.es](http://www.javicastillo.es)



## Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

Con estos datos, en Torrejón de Ardoz la ratio de plazas en residencias por cada 100 mayores de 65 años es de 3,35 plazas muy inferior a la media nacional, a la media de la Comunidad de Madrid y muy por debajo de las 5 plazas que recomiendan los organismos internacionales.

El cálculo de ratio aplicado a las plazas con subvención pública, las que garantizan el acceso a todas las personas independientemente de sus ingresos, ofrece actualmente un resultado de 0,68 plazas por cada 100 torrejoneros mayores de 65 años, un dato demoledor.

En caso de cumplirse la promesa anunciada por el gobierno local en la que afirma que la Comunidad de Madrid concertará progresivamente 130 plazas en la residencia Vitalia, el escenario sería una ratio de 1,33, la mitad de la media nacional, un dato igualmente alarmante.

### SOLUCIONES

Con estos datos es sencillo llegar a una conclusión, es urgente la creación de plazas en residencias de mayores de gestión pública que incrementen el número de plazas totales correspondiendo ese incremento exclusivamente a plazas con subvención pública.

Esta conclusión no es nueva y, de hecho, fruto de un trabajo de meses por parte de la Coordinadora en Defensa del Sistema Público de Pensiones, el alcalde de Torrejón de Ardoz y todos los grupos políticos municipales (PSOE, PP y PODEMOS) aprobaron en pleno municipal celebrado el 1 de Julio de 2020 una declaración institucional en la que se solicitaba a la Comunidad de Madrid la construcción de una residencia de mayores de gestión pública en la ciudad.

Asumiendo el compromiso adquirido, el portavoz del PSOE en Torrejón de Ardoz, Javier Castillo, instó al Grupo Parlamentario Socialista para presentar la propuesta en el pleno de la Asamblea de Madrid, ámbito al que compete la construcción de la residencia. Allí la propuesta recibió el voto en contra del PP, C'S y VOX, quedando rechazada.

Es momento de hacer valer el acuerdo plenario y exigir a la Comunidad de Madrid que no continúe perjudicando a los mayores de Torrejón de Ardoz y construya, de manera urgente, una residencia pública en la ciudad.

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_NOVIEMBRE_2022_-RESIDENCIA _MAYORES.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>46381</b> , Fecha de entrada: <b>24/11/2022 23:29</b> :00
OTROS DATOS Código para validación: <b>50IAW-9P3JB-ZELJ5</b> Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 8:05:32 Página 4 de 6	ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



**Grupo de concejales y concejales.**  
**Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz**



## Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

### La respuesta municipal al problema

Ante el problema, el actual equipo de gobierno del ayuntamiento de Torrejón de Ardoz decidió actuar bajo el prisma de una gestión propia de los gobiernos conservadores de la Comunidad de Madrid, establecer una solución privada ante la intencionada carencia de un servicio público, eso sí, financiada con fondos públicos.

### Como poner en marcha una residencia privada con fondos públicos

1. **El gobierno competente**, en este caso el gobierno del alcalde de Torrejón de Ardoz, Ignacio Vázquez del Partido Popular, **pone a disposición de empresas privadas una parcela de dominio público** para construir una residencia de mayores (Expte: PA 15/2017).
2. El 8 de mayo de 2017, la **Junta de Gobierno de Torrejón de Ardoz adjudica la concesión del uso privativo de la parcela** (UEDB 19 "Mancha Amarilla") valorada en 1,6 millones de euros a la **empresa VITALIA BAETULO S.L** por un canon anual de 70.000 euros, en este punto cabe recordar que por las 210 plazas de residentes y las 50 plazas de atención diurna con la ocupación comunicada por el ayuntamiento se estiman unos ingresos anuales superiores a 5 millones de euros.
3. Adjudicada la parcela, comienza la fase de construcción, para ello nuevamente el gobierno de Torrejón de Ardoz establece ayudas a través de recursos públicos que son de enorme calado. La primera es una **bonificación de impuestos vinculados a las obras, en particular, una bonificación del 53% en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras**, aplicado sobre una obra valorada en 7,6 millones de euros. Esta bonificación se aprobó en el pleno ordinario de febrero de 2018 con los únicos votos favorables del PP.
4. Y, por último, nuevamente el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aprueba en Junta de Gobierno celebrada el 16 de abril de 2018, la **autorización para que la empresa adjudicataria solicite un préstamo hipotecario sobre la concesión administrativa del uso privativo del suelo público** a favor de la entidad financiera Triodos Bank, consiguiendo de esta manera una financiación de 7 millones de euros para construir la residencia.

En resumen el gobierno del Partido Popular de Torrejón de Ardoz, para dar respuesta al problema de la falta de plazas de residencia de mayores en la ciudad, cede una parcela pública a una empresa privada por un canon anual que supone tan solo el 4,3% del valor real del suelo o el 1,4% de la facturación anual previsible, posteriormente bonifica un 53% los impuestos vinculados a las obras de construcción y para finalizar autoriza a la empresa a solicitar una hipoteca sobre la concesión del suelo pueblo por la que obtienen prácticamente el 100% del valor total de la obra.

Y todo esto, ¿a cambio de qué?

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_NOVIEMBRE_2022_-RESIDENCIA _MAYORES.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 46381, Fecha de entrada: 24/11/2022 23:29 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: 50IAW-9P3JB-ZELJ5 Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 8:05:32 Página 5 de 6	FIRMAS	



Grupo de concejales y concejales.  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN  
Web: [www.javicastillo.es](http://www.javicastillo.es)



## Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

[javicastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javicastillo@socialistasdetorreon.com)

### ¿Que obtienen los vecinos y vecinas de Torrejón como compensación?

La empresa se compromete a subvencionar 100 plazas de residencia y 20 plazas de estancia diurna a vecinos y vecinas con residencia fijada en Torrejón de Ardoz.

Los precios subvencionados a cambio de la cesión de todos los recursos municipales anteriormente informados son, en origen, los siguientes:

- 50 plazas para personas dependientes con Grado III reconocido – 1.548,02 €/ mes
- 50 plazas para personas con cualquier Grado de dependencia reconocido – 1.878,02/ mes
- 20 plazas de Centro de Día para personas dependientes con Grado III reconocido – 591,44€/ mes.

Y el compromiso de incluir a estos torrejoneros/as en las 130 plazas que la Comunidad de Madrid irá concertando de manera progresiva.

Pero al margen de ser manifiestamente insuficiente lo que se aporta en comparación con lo que se recibe, esos precios no son ciertos.

El pasado mes de octubre, el alcalde de Torrejón de Ardoz, Ignacio Vázquez, acudía a la Residencia junto a la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancausa, para inaugurar la Residencia casi dos años después de su apertura, quizá alentados por la cercanía de las elecciones municipales y autonómicas a celebrar en pocos meses.

Esa visita tuvo su pertinente artículo y reportaje publicitario en la revista municipal Plazamayor, la página web municipal y nota de prensa del Ayuntamiento. Y en ese artículo informaban por desconocimiento o de manera intencionada, de unos precios subvencionados para los vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz que no son ciertos. Los precios reales son los siguientes:

### PLAZAS SUBVENCIONADAS PARA VECINOS CON RESIDENCIA FIJADA EN TORREJÓN DE ARDOZ

- Plazas para personas dependientes con Grado III reconocido – 1.702,82 €/ mes
- Plazas para personas con cualquier Grado de dependencia reconocido – 2.065,82/ mes

Este año en el mes de Octubre la empresa ha subido la cuota un 10% a los residentes y además con carácter retroactivo desde el mes de julio, por tanto, tienen que abonar los atrasos junto al incremento de la cuota. Es decir, que la **cuota subvencionada a los torrejoneros/as ya es más alta que la cuota media en las residencias privadas de la ciudad**, algo completamente indignante, tras el aporte de recursos municipales, de los vecinos y vecinas, de los que se ha beneficiado la empresa.

DOCUMENTO OTROS: MOCION_NOVIEMBRE_2022_-RESIDENCIA_MAYORES.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 46381, Fecha de entrada: 24/11/2022 23:29 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: 5OIAW-9P3JB-ZELJ5 Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 8:05:32 Página 6 de 6	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 2024183 50IAW-9P3JB-ZELJ5 50IAW-9P3JB-ZELJ5 50IAW-9P3JB-ZELJ5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.m42-torreon.es Firmado por: 1. CN="CASTILLO SORIA, FRANCISCO JAVIER", G="FRANCISCO JAVIER, SN="CASTILLO, SERIALNUMBER="302023004", C="ES (CN="AC SIME BPO), OU="DAJE- ODIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, C="ES) el 24/11/2022 23:28:32.



**Grupo de concejales y concejales.**  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN  
Web: [www.javicastillo.es](http://www.javicastillo.es)



## Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

[javiercastillo@socialistasdetorreon.com](mailto:javiercastillo@socialistasdetorreon.com)

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS:

- Instar a la Comunidad de Madrid para que incluya en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023, la construcción de una residencia de mayores pública en Torrejón de Ardoz, cumpliendo el acuerdo alcanzado en el pleno municipal celebrado el 1 de Julio de 2020 mediante una declaración institucional y aproximando la ratio de plazas de residencia por cada 100 personas mayores de 65 años a la media nacional y de la Comunidad de Madrid.
- Instar a la Comunidad de Madrid para que concierte con urgencia el total de las 130 plazas comprometidas en la residencia de mayores VITALIA de Torrejón de Ardoz.
- Solicitar a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social que establezca como prioritaria la asignación de las 130 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid en la residencia de mayores VITALIA de Torrejón de Ardoz a todos los residentes actuales con residencia fijada en Torrejón de Ardoz y a los vecinos y vecinas de la ciudad que hayan solicitado plaza en la residencia.
- Solicitar a la empresa gestora de la residencia de mayores de Mancha Amarilla, VITALIA BAETULO que, mientras se realizan los conciertos de las plazas para los vecinos y vecinas con residencia fijada en Torrejón de Ardoz, establezcan una rebaja del 50% en todas las cuotas actualmente subvencionadas como contraprestación a los recursos municipales puestos a su disposición para la construcción de la residencia.

Torrejón de Ardoz, 24 de noviembre de 2022.

Fdo: **Javier Castillo Soria.**  
Portavoz Grupo Municipal Socialista.

<b>DOCUMENTO</b> Resumen solicitud: #313583680637800654#ResumenSolicitud_4759889551656327379.txt	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de la anotación: <b>46381</b> , Fecha de entrada: <b>24/11/2022 23:29</b> : <b>00</b>	
<b>OTROS DATOS:</b> Código para validación: <b>JWW80-NAD0M-NTH4T</b> Fecha de emisión: <b>25 de Noviembre de 2022 a las 8:04:57</b> Página <b>1</b> de <b>1</b>	<b>FIRMAS</b>	<b>ESTADO</b> <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ  
Interesado 53020390P - FRANCISCO JAVIER CASTILLO SORIA  
Dirección PASEO del diálogo Número 3  
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID  
Asunto: \_REGISTRO ELECTRÓNICO  
Modalidad: Solicitud telemática general  
Descripción:

Mociones del Grupo Municipal Socialista Pleno Ordinario Noviembre 2022

Documentos aportados:

- MOCION\_NOVIEMBRE\_2022\_-\_BARRIO\_SAN\_JOSE.pdf  
(CE00E6257BC6A105D55FEE49A3246D1D143F824D)
- MOCION\_NOVIEMBRE\_2022\_-RESIDENCIA\_MAYORES.pdf  
(3C8B0C6E401F31064390ADD1F0B9A447AFC14CFE)

2824394\_JWW80-NAD0M-NTH4T\_6A2F5F5661916D0A974A128D05040120D4CF282F9 El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede ayto-torrejon.es> Firmado por: 1, CN="CASTILLO SORIA, FRANCISCO JAVIER (FIRMA)", G="FRANCISCO JAVIER, FRANCISCO JAVIER", SN="CASTILLO, SERIALNUMBER=53020390P, C=ES, OU="AYTO TORREJON DE ARDOZ", OU=DNIE, O=DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, C=ES el 24/11/2022 23:28:32.